



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

04 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-392/2024.-

Resolución N° SO-825/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° CA-SO-402/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se convalida la Resolución SO-667/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, debido a un error involuntario corresponde dejar sin efectos la Resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° CA-SO-402/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, donde se convalida la Resolución SO-667/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ELENA VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CASTELLANOS
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA